# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

### DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,

DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6,-Plaza Mayor,-6

ADMINISTRADOR,

DON FRANCISCO JIMENEZ

#### DON DESAHOGO.

Es alto y bajo, rubio y moreno, elegante y cursi. Existe, para regocijo de aquellos que tienen medios para reirse del mundo y para tormento de los que deben aguantar su trato. Está en todas partes; bulle, se agita, habla por los codos. Nada pesa su cabeza y por eso la mueve con tanta facilidad. Todos le conocemos de mil variados modos. Es tan osado y tan entrometido, que su recuerdo martiriza el cerebro más que una losa de plomo.

A veces llevamos las manos á los bolsillos para ver si está en ellos, porque, por meterse, es capaz de penetrar por el ojo de la cerradura. ¿Qué es? ¿En qué se ocupa? ¿Qué hace?

Es, en primer lugar, un tonto, lo cual constituye magnifica base para hacer carrera; se ocupa en todo lo que no le importa y hace infinidad de cosas, el oso especialmente.

La Naturaleza le ha dotado de una actividad insoportable. Ni un instante está quieto. Ha oido decir que con la intriga se llega á los más altos puestos, y la intriga es su religion y su afan. Lo importante es que le vean. Aunque no le hagan caso, habla, pero siempre al oido. Raras veces sonrie. Es serio, y está dicho todo, pero muy serio, inaguantablemente serio.

Merced à un sueño de su mente, parecido à una borrachera pesada, la palabra política tiene en el el privilegio de excitarle extraños apetitos. No sabe nada, absolutamente nada, y aunque tuviera tan noble afan, sería inútil. Pero, así y todo, en sus conversaciones anda siempre á vueltas con la política, y tanto, y tanto ha manoseado la palabra, que ha concluido por creer que entiende su significado. Bien es verdad que por muy débil que sea su inteligencia, no le falta en ocasiones calor para combinar así como un asomo de idea, y ha determinado que la política estriba en ser algo; gobernador, diputado, director general, ministro; en asombrar al mundo con la sola presencia y en saber decir algunas frases en que los vocablos paz, órden, progreso, libertad, etc., aparezcan con persistencia aterradora.

Nada tan fácil en este bendito país, como frecuentar la casa de algun personaje político. A puro de facilidad de relaciones, se vive en la corte poco menos que aislado. Tiene uno muchos amigos, muchos, innumerables, pero con frecuencia ignora hasta el nombre que usan. Esto, que al mortal más insignificante le ocurre, ¡cómo nɔ le ha de pasar en proporciones colosales al que interviene en la cosa pública, y puede dar destinos y halagar la vanidad!

No se sabe quién le llevó á la casa del ilustre hombre de Estado, pero es lo cierto que nuestro hombre está en ella como Pedro en la suya, y riñe á los criados, y acompaña á paseo á los niños y hace de su capa tantos sayos como quiere. Llega á más su desenfado: es la providencia de los infelices que pasan la existencia en la antesala de su amigo y jefe.

A todos ellos da esperanzas, de todos ellos recoge notas, y les cita á todos los cafés y á todas partes.

Las apariencias no pueden ser mejores. ¿Quién se atreverá á decir, en vista de todo lo que hace, que D. Desahogo no es una columna del partido?

Pero ¡ay! tambien tiene la notoriedad sus amarguras. El jefe no le hace el menor caso; el jefe le encarga las más humildes comisiones; el jefe se rie cuando él intenta hablarle de política.

Entonces, acude al gran recurso; se hace imaginariamente periodista. Penetra en las redacciones del partido, y procura inponerse en ellas, con la autoridad del jefe, nombrándole á cada momento, y trabucando todo lo que le ha oido decir. En las redacciones se le trata con el mismo desprecio que el jefe, pero el sujeto es

tenaz, es optimista, y todo le parece agua de rosas.

A los pocos dias, el periódico es nuestro periódico, el artículo de fondo, el artículo por nosotros inspirado, los redactores, nuestros redactores. En la redacción pasa molestias sin cuento, sufre toda suerte de cuchufletas, pero en cambio, en la calle y en su círculo de amigos, se hace pasar por potento de sagacidad política. ¿De quién es tal artículo? le preguntan —Pues de Fulano, responde; y añade: Es decir, la idea es mia; pero él le ha dado forma, por más que lo he retocado un poco.

Todos los elogios que aparecen en la publicación, dedicados á los hombres públicos, como suyos los hace pasar Don Desahogo, haciendo que el favorecido tenga noticia de ello.

Cuando habla de los periodistas, emplea abominable tono de proteccion. Segun él, los soldados de la Prensa (frase aprendida en un banquete político de provincias) son lo peor del mundo, y de creerle, le cuestan un tesoro.

Se jacta de escribir á la perfeccion; pero sus apuros son grandes cuando en las redacciones tiene que escribir una carta para pedir un billete de favor en nombre de la persona que dirige el periódico. Porque él será muy grande y muy generoso, pero es lo cierto que saca más ventajas positivas, de positividad menuda, que todos los redactores juntos.

A veces, la complacencia del director le lleva à representar el periódico en alguna solemnidad, cuando se abre un café, por ejemplo, y al verse allí rodeado de gente que le escucha y le mira como cosa rara, se anima para la hora de los brindis, y entonces, ¡ah! entonces hay que suicidarse antes que oirle.

Tiene fe extraordinaria en sí mismo, y no hay humillacion que no pase, ni injuria que no sufra, con tal de ir ganando terreno.

Por último, la debilidad de unos y la equivocacion de otros, le conducen al término deseado: D. Desahogo se sienta en la Cámara en los bancos de la mayoría.

Y puede considerarse ya como muerto á Don Desahogo. Para él no tiene más límites la gloria humana. No habla en las Córtes, y aun cuando se lo propusiera, no le dejarían; su nombre solo suena en las votaciones; al verle en el salon de conferencias se le tomaría por forastero; pues ningun diputado de los que se distinguen, se acerca á él para nada. Tiene que resignarse á formar parte de la comision de gobierno interior, y á llevar á sus electores á los ministerios y á los teatros.

En la comision de gobierno interior, es rígido como ninguno. ¡Cómo ha de tolerar él la menor falta en el servicio! Reconoce por sí mismo las plumas, los mangos, el papel; reconoce los asientos del salon y los de las tribunas, se fija en los detalles más insignificantes y humildes. Lo que él decía siempre: órden, órden, sin órden no se puede gobernar.

Cuando la salvacion de la patria lo exige, ocupa un alto cargo, casi siempre en nuestras Antillas.

Su vida despues la pasa oculta en las sombras de la vulgaridad.

Pero muere, porque todo tiene fin, por grande que sea en este mundo, y se lee en los periódicos:

«Víctima de una cruel enfermedad, ha fallecido en esta córte Don Desahogo.... persona sumamente estimada por sus bellas cualidades. En su juventud fué periodista distinguido, y sus campañas brillantes en favor de la libertad, le valieron los sufragios de los electores de Marmolillo.

»Hombres del temple de Don Desahogo no debieran morir.

»Acompañamos á la desconsolada familia en el natural dolor que la aflige.»

Esto, y una lápida en el cementerio, que participa al mundo que allí descansa Don Des-

ahogo... ex-tal cosa, ex-tal cual otra, caballero de esto, comendador de lo demás allá, etcétera, etc., etc., son los dos monumentos que su inmortalidad atestiguan.

J. J. J.

#### DE TODO UN POCO.

En la direccion de Obras públicas se trabaja activamente para dar gran impulso á todas las construcciones, y en especial á las carreteras.

En el negociado de Obras públicas se ha dispuesto aumentar las horas de trabajo para formar cuadros completos del estado de las diversas secciones de carreteras, segun que estén construidas, en construcion ó sólo aprobados los estudios.

El Sr. Montero Rios ha dispuesto que se imprimiese gran actividad à la tramitacion, y además ha ordenado que los ingenieros jefes de las provincias despacháran inmediatamente los proyectos de carreteras que tienen à informe.

Por virtud de estas disposiciones saldrán pronto á subasta gran número de carreteras en difer ntes provincias, y respecto á aquellas que no estén en disposicion de anunciarse á subasta, se acelerará todo lo posible el despacho.

En ninguna provincia de España, es mas necesaria la construccion de Obras públicas que en la de Soria, y debemos aprovechar la plausible determinacion del Ministro de Fomento, para mejorar en lo posible, la pésima situacion del país.

Déjense los prohombres, que aquí tratan de mangonearlo todo, de eg ismos funestos y de negocios súcios, y pongan en juego su influencia para obtener lo que en justicia se nos debe dar.

Por de pronto, no tendremos vergüenza si no conseguimos, dados los deseos del Sr. Montero Rios, la construccion de la carretera de Berlanga á Paredes, la de otra trazada en el partido de Soria, y la terminacion de la de esta villa á San Leonardo, y de San Esteban de Gormaz al confin de la provincia de Segovia.

En cuanto á nuestros ferro-carriles, la cosa es ya más honda, por lo que debe pensarse más despecio.

Aguardaremos á que sea Ministro Canalejas, pues entonces este país se convertirá en Jauja. De todos modos nos convendrá esperar sentados.

Y apropósito de carreteras, presentamos el siguiente problema:

¿Cuanto tiempo tardarán a concluirse las obras de los dos trozos de esta villa a San Leonardo, siendo asi que en su construccion trabajan tan solo doce hombres y seis chicos?

Salió un borracho de una tienda dedicada á Baco, y en la calle empezó á tambalearse, de tal modo, que iba de acera á acera sin adelantar nada en su camino. Al verle en tal estado empezó á gritar su mujer.

- ¡Desgracia la de mi! Ya está mi hombre borracho. ¡Perdido! A ese paso vas á ir á parar en un presidio.

Al oir las últimas palabras, el borracho procuran lo tenerse derecho dijo á su mujer.

—No tengas cuidado Sebastiana, pues lo que me va á suceder es, que á este paso no voy á salir nunca de esta calle.

Casi lo mismo acontecerá con la carretera; al paso que va, no van á concluir en diez años, ni aun las obras del término de Barcebalejo.

¡Qué desgraciados somos!

Las obras del ferro-carril de Huesca á Canfranc, darán comienzo el dia 2 de Enero próximo.

¡Lastima es, no se les considere como españoles, à los pobres habitantes de la provincia de Soria!

«La Liga de contribuyentes de Valladolid ha acordado dirigir uua carta á todas las demás Ligas del término de Castilla la Vieja, invitándolas para que asistan á las conferencias públicas que tendrán lugar en dicha capital en el próximo mes de Enero, para gestionar del gobierno asuntos importantisimos al comercio.»

Como aquí no tenemos tales Ligas, no contarán con nesotros. Si se tratase de una Liga de usureros, entonces, seríamos los primeros; ó de una Liga de Caciques sin vergüenza. Nadie la puede presentar tanbien establecida como esta provincia.

Asi echamos el pelo.

Por exceso de original no publicamos en este número El juicio del año hecho por Granizo. Hemos tenido el gusto de ver una preciosa toca, bordada á realce con oro, la cual regala este Ayuntamiento á nuestra patrona la Virgen del Espino.

Dicha toca ha sido bordada por las Señoritas de Garganta.

Ayer empezó á prestar servicio el coche correo de esta villa á Almazan.

Ha sido nombrado Capitan general de Burgos, el Sr. Gonzalez Iscar.

El señor Sagasta ha calculado ya que las próximas

Ya se puede decir que tenemos hechas las elecciones de diputados á Córtes que deben verificarse dentro de cuatro ó seis meses.

Y verán ustedes como la minoria que de ellas salga, será á poca diferencia la misma que ha calculado el señor Sagasta, porque ya sabemos, por experiencia, que cuando un presidente del Consejo hace cálculos de esta naturaleza, no se equivoca jamás. No hay ejemplo.

Hé aqui à lo que ha venido, ó à lo que vendrà à parar la tan cacareada libertad y sinceridad en la próxima lucha electoral, si bien nosotros no hemos creido nunca en ella.

Este señor Sagasta siempre el mismo. Pero, á pesar de todo, allá veremos.

Dice un periódico de Nueva-York:

Una terrible batalla se riñó el lunes por la tarde en el circo de Lshigh Avenue, Filadelfia, entre un feroz leon y un corpulento elefante.

Era el primero, llamado Príncipe, indomable bestia oriunda de la Nubia, Africa, y habiendo alcanzado su libertad por haber roto los hierros de la jaula, el domador, al huir del leon que le atacaba, se encaminó á la cuadra, donde estaba encerrado el elefante Bolivar, corpulento animal de asombrosas fuerzas.

Al verle, agazapóse Principe, y estuvo contemplándole un momento con sus encendidos ojos; por fin dió un salto y cayó sobre la cabeza del elefante; pero éste no tuvo dificultad en lanzar al suelo á su enemigo.

Nuevo agazapamiento de Principe y nuevo mirarse de hito en hito las dos bestias; de repente se contrajo el leon y se lanzó al aire como una saeta; pero antes que descendiera de su salto fué alcanzado por la potente trompa de Bolivar, que le derribó aturdido.

Antes que volviera en sí, el elefante le asestó un segundo golpe, y finalmente, le pisoteó hasta dejarle reducido á una masa gelatinosa é inerte que Bolivar arrojó con desprecio á un rincon de la cuadra.

Si mal no recordamos, hemos visto publicada una circular en el Boletin Oficial, en la que de conformidad con cuanto se dispone en el Reglamento de 10 de Octubre. último, se ordena á las autoridades dén conocimiento al Capitan general del distrito, de las vacantes que en la actualidad existan en sus dependencias, las cuales deben ser cubiertas por los individuos de la clase de sargentos que lo soliciten.

La famos i ley de sargentos traera grandes perjuicios, pues siendo estos en número muy inferior á las vacantes que en todos los ramos existen y que puedan ocupar las citadas clases privilegiadas, interin se clasifican, continuan los destinos vacantes, sufriendo las consecuencias el servicio público, siendo además injustamente postergado el hombre civil, pues con dicha ley no podran obtener su reposicion el gran número de cesantes que existe.

Por fortuna el Sr. Jovellar, está decidido á reformar y aun abolir tan defectuosa ley, sustituyendola con otra que proporcione mas garantías á la mencionada clase de sargentes, cuyos servicios somos los primeros en reconocer; pero no perjudicando á la administracion pública, ni á otros derechos tambien muy atendibles, como ahora sucede con el procedimiento del Sr. Quesada.

Ha muerto en Calatayud, el arcediano de esta Santa Iglesia Catedral, D. Pascual Perez Tafalla.

Acompañamos á su apreciable familia en el sentimiento que esperimenta, por tan grande desgracia. Nuestro querido amigo D. Diego Arias de Miranda, ha sido nombrado Gobernador civil de Logroño, cuyo cargo ha aceptado.

Están de enhorabuena los habitantes de la capital de la Rioja, pues difícilmente se encontrará una persona tan apropósito para desempeñar dicho cargo, como el Sr. Arias.

Su instruccion, su laboriosidad, afable trato y amor á la libertad, hacen que el nuevo Gobernador de Logroño, adquiera las simpatías de todos cuantos con él se relacionan.

Nuestro amigo desempeñará el citado gobierno poco tiempo, pues nos consta que en las próximas elecciones de Diputados à Córtes, presenta su candidatura en el distrito de Aranda de Duero, no siendo dudoso su triunfo.

Ha sido trasladado à la provincia de Huelva, el Jefe de Fomento en esta, Sr. Malo. Bueno.

Hemos visto en El Avisador Numantino un comunicado del capellan (sic) D. Antonio Perez de la Mata, futuro Director, segun dicen, del instituto provincial de segunda enseñanza de Soria, aun cuando manifiesta, que ante la ley civil, no es empleado ni cobra paga.

En dicho comunicado, escrito en familiar estilo, pues llama á la difunta Reina, Mercedes de Orleans á secas; hace el Sr. Mata, con su reconocida modestia, la historia de lo acontecido con motivo de la oracion fúnebre pronunciada por él, cuando dejó de existir la hija de los Duques de Mompensier; y dando galanas muestras de la discrección y talento que empleó en aquella oración, arrimando el ascua á su sardina, trata de echar un pequeño horron sobre la Diputación y Ayuntamiento de Soria, por cierta cuestion de ochavos.

Ante el enojo del Capellan Sr. Mata, solo nos permitimos contestar à cuanto manifiesta, que se comprende muy bien no apreciáran debidamente la Diputación y el Ayuntamiento de Soria lo que valia el improbo trabajo del ilustrado y aprovechado Capellan, cuando nosotros, por más que la estudiamos con la atención debida, no hemos llegado todavia à comprender, una excelente obra de filosofia publicada hace al gunos años por el Sr. Mata.

La profundidad de ciertes grandes talentos, no está al alcance de todos.

Sirvale esto de escusa al delicado Capellan etc , etc. cuyas blancas manos besamos con la humildad y el respeto debidos.

El gran Brahma, emanacion de Brahm, se impuso varias encarnaciones para castigarse él mismo por su orgullo, dando á los humildes mortales saludable ejem. plo de modestia y espiacion.

Imitando la conducta del Dios Indio, Cánovas el mónstruo de la edad presente, se ha encarnado en Villaverde, y Romero Robledo en Bosh y Fustigueras.

Aconsejamos á todos los que padezcan el mal de Brahma, imiten la conducta de los Dioses conservadores, encarnándose en cualquier animalillo de condicion mansa.

He aquí una lista de los altos cargos y mercedes que se han de proveer y otorgar tan pronto como se suspendan las sesiones de Córtes.

Cuatro collares de Toison.

Una embajada y tres plenipotencias, caso que una de éstas no se eleve á la categoría de embajada, como parece que se propone el Gobierno.

Catorce senadurias vitalicias. La presidencia del Consejo de Estado.

Cuatro piazas de consejeros del mismo alto cuerpo. Fiscalías, del Tribunal Supremo y del de cuentas y

del Consejo de Estado. La direccion de Administracion local.

¿Que opinan acerca de esto los pacíficos contribuyentes?

Ha sido reelegido Presidente de la República Francesa Mr. Grevy por 457 votos.

Los conservadores, los hombres de órden segan ellos se titulan, trataron de interrumpir el solemne acto de la elección, con injurias y protestas que la Cámara despreció.

El chulo de Montmatre Paul de Cassangnac, acompañado de Bandry d' Asson y Lambertiere, dando una prueba de esa seriedad y respeto á la ley de que tanto hacen alarde, trataron de escalar la tribuna, siendo rechazados por los ugieres.

Mr. Grevy ha sido proclamado Presidente en medio de grandes gritos de ¡Viva la República!

El número de votos obtenido por aquel, ha justificado lo arraigada que está dicha institucion en Francia.

Felicitamos à la Guardia Civil del puesto de San Leonardo, por la aprehension de ochenta piezas de madera fraudulenta, las cuales suponen la corta de ochenta pinos, cuya aprehension se llevó à cabo en la carretera de Burgos à las cinco de la mañana del lunes próximo pasado.

Este es el modo de cuidar los montes, denunciando las cortas de importancia, que se realizan siempre por.... Apresar á un infeliz matutero, no supone mas que la corta de un pino, lo cual ni sube ni baja, hallando el autor, las mas veces, el castigo de su falta

Esperamos que esta denuncia no se ahogará, como está expuesto haya sucedido con algunas.

De todos modos estaremos à la mira, por mas que tenemos gran confianza en el digno Jefe de montes de esta provincia.

La enfermedad variolosa en el ganado lanar, se ha desarrollado de una manera alarmante, en varios pueblos de la Sierra.

Nos consta que apesar de haber puesto en conocimiento del Gobernador la existencia de dicha enfermedad, no se ha adoptado todavia niuguna medida, ni se

ha comisionado al Sub-delegado de Veterinaria del partido, para que personándose en dichos pueblos, evite en lo posible los males que se puedan causar de seguir abandonada dicha enfermedad.

Esperamos que el celoso Gobernador, subsane á la mayor brevedad esta falta.

#### SECCION DE ADMINISTRACION.

#### CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Todos sabemos, á nadie se oculta y todos convenimos en que falta mucho para llegar á una mediana organizacion en lo referente á este impuesto; que es justo que cada cual contribuya en la proporcion debida al sostenimiento de de las cargas públicas, porque convertidas esas cargas en servicios necesarios, todos disfrutamos de ellos; y que de la más ó menos equidad en el señalamiento de cuotas, del más ó menos tacto en la designacion de reglas y principios tributarios, depende el que la nacion satisfaga con desahogo y hasta con gusto lo que se le exija, ó rehuya el pago.

Para ello, preciso es conocer en toda su extension y con la posible exactitud, la importancia de la riqueza rústica y urbana, su estado, su desarollo y las probabilidades de progreso; y partiendo del principio de que la riqueza rústica, tratandose de un pais esencialmente agricola, es muy basta, dedúcese que para evitar las ocultaciones, que son muchas, con perjuicio de los contribuyentes más pequeños, hace falta un catastro cientifica y ordenadamente formado, distribuido en catastros parciales por provincias y de cuyo resúmen resulte matemáticamente la extension territorial y sea el origen y fundamento del Registro de la Propiedad, de tal modo, que registro y catástro sean una misma cosa á los efectos de conocer la importancia, estension, valor, movimiento y vicisitudes de la riqueza que ha de ser imponible.

Una vez formado el catastro general de riqueza teritorial ajustado á la mayor exactitud, es cuando procede el señalamiento de valores de terrenos, según la clase de ellos, las condiciones laborables etc., formándose con el concurso de peritos agrícolas, cartillas evaluatorias que sirvan de regla fija, é inalterable para las valoraciones en todos los casos, evitando así que el capricho, el interés ú otros móviles análogos relajen el princípio de equidad y justicia en el valoramiento de la riqueza rústica.

Por lo que respecta á la riqueza urbana, debiera formarse por los Ayuntamientos otro especie de catastro por calles con la clasificacion oportuna según la situacion, estension, comodidades y demás circunstancias apreciativas de los edificios, cuyo catastro y clasificacion pueden servir de base á la Junta Central de arquitectos que había de nombrarse para valorar en renta y venta los edificios llamados á contribuir, teniendo en cuenta la poblacion y demás antecedentes indispensables para obtener un señalamiento racional y justo.

En lo concerniente á la riqueza pecuaria, no encontramos otros medios para evitar la ocultación que el del establecimiento de guias-registros de partida de tránsito y de estancia, procediéndose á la detención de toda clase de ganado que permaneciese, transitase ó pernoctase sin haber llenado los requisitos establecidos en la guia de referencia.

La contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, que es la primera en el órden establecido en punto á contribuciones, viene gravando por igual y es, si no absurdo muy dado á establecer serias dificultades originadas por la ausencia de equidad en la distribucion de cuotas.

Nosotros creemos que la riqueza no tiene un valor igual, siquiera sea ese valor aproximativo; y que los campos de Jeréz aun en igualdad de clases y condiciones, valen, representan y se estiman más que los de Galicia; y que las ciudades y pueblos de estas provincias urbanamente considerados, son más míseros y ménos ricos que los de Cataluña, cuya vida y laboriosidad los pone en condiciones ventajosas.

Esto supuesto y no olvidando tampoco que á los efectos de contribuir por igual, no contribuye en el mismo devengo el que tiene ciento que el que tiene mil, porque en el uno falta lo necesario y en el otro puede sobrar hasta lo supérfluo, deducimos de esas premisas que podrán parecer á alguien peregrinas y á no pocos utópicas que cualquiera sea la base que se adopte para el reparto de la contribucion de inmuebles, debe esa base aplicarse por zonas en proporcion matemática.

Esto que pretendemos está reclamado por la experiencia y se demuestra su legitimidad, en la multitud de expedientes de apremios y procedimientos enojosos que gravan á los contribuyentes de inferior escala que son los que pagan el pato, como vulgarmente se dice.

En otro número nos ocuparemos de la contribucion industrial, siguiendo el método que nos hemos impuesto.

«Entre los diferentes arbitrios que constituyen el prosupuesto de ingresos de los Ayuntamientos, lo son el de recargos municipales sobre la contribucion territorial é industrial; uno y otro recargo es obligacion del Banco de España proceder à su cobro é ingresarlo en las arcas del Tersoro á disposicion de las citadas Corporaciones, hasta el año econômico 1881-82, 2.º semestre, y con posterioridad, á disposicion y para pago de los profesores de instruccion primaria de los pueblos á que coresponden aquellos. Nada más justo y equitativo parece ser que este procedimiento, pero lo práctico nos ha demestrado todo lo contrario No queda un solo Ayuntamiento de esta provincia, que no se haya quejado una y cien veres de la manera y forma con que vienen verificando el cobro de tales recargos; y efectivamente, comprendemos que tienen razon sobrada, puesto que todos ellos carecen de parte de dichos recursos.

El Decrete de 19 de Octubre de 1874, dispone que el 4 p. r. l. 0 del recargo municipal sobre la contribución territorial, concedido por la Ley de presupuestos de 26 de Junio de 1874, se comprenda en los repartimientos individuales y listas cobratorias que sirven de cargo à la Recaudación del Banco para hacer efectivo el cupo del Tesoso, y que los agentes de recaudación de aquel establecimiento efectúen el cobro de dicho arbitrio en union del expresado cupo; y que ambos conceptos ingresen en las Tesorerias de Hacienda, y con destino cada cual á su respectivo epigrafe.

Nosotros, habiendo estudiado con razonado juicio dicho procedimiento, comprendemos que el mal que lamentan aquellas Corporaciones, tiene por causa el no haberse cumplido nunca con lo que dispone la base once del convenio con el Banco de España, que dispone que cuando verifique la Sucursal del Banco ingresos por la recaudacion de las contribuciones que están á su cargo, se haga por la Administración de Hacienda la distribución proporcional de dichos ingresos por cupo y recargos: como no siempre se ha cumplido con tal disposición, ésta ha sido la causa del desbarajuste que se nota en los referidos arbitrios.

Por lo que suplicamos al señor Administrador de llacienda, que desde ahora en adelante, percibiran sus respectivos haberes sin demora de ninguna especie, y tan pronto como la sección de contribuciones del Banco de España haga efectiva la recaudación en cada distrito ó agrupación.

El Ministro de Hacienda vá ha pedir á las Cortes las siguientes autorizaciones.

La primera de ellas se refiere à consumos. El Sr. Camacho modifica los términos de la ley vigente con el fin de que la Hacienda quede en libertad para concertar con los ayuntamientos la manera de percibir los cupos à cada uno de ellos asignados y à la vez para que pueda ser administrado el impuesto por las corporaciones populares, pues el señor Camacho no es partidario de la administración directa por cuenta del Estado, opinion robustecida por el éxito obtenido en las capitales donde se ha ensayado este procedimiento

Con la autorización mencionada se regularizará la anarquia en que el impuesto se halía ahora, desapareciendo esa desigualdad entre capitales como Madrid, donde el Estado es el administrador; Barcelona, donde hay un sistema mixto; Valencia, donde hay una especie de concierto gremial, y otras poblaciones menos populosas donde el Estado administra ó donde se ha sacado á subasta la recaudación.

En principio general, el Sr. Camacho prefiere que los ayuntamientos sean los administraciores del impuesto y entreguen los cupos al Tesoro.

La segunda autorizacion trata de la organizacion de las oficinas provinciales de Hacienda, y responde à la idea que el Sr. Camacho tiene de que sin necesidad de nuevos gravamenes à los contribuyentes y con sólo recaudar lo presupuestado pueden levantarse las cargas públicas

l ara ello es necesario que las oficinas provinciales estén fuera del juego de las influencias políticas, y que no atiendan à contemplaciones de los caciques y candidatos. A este fin, los funcionarios administrativos han de tener condiciones especiales de idoneidad é independencia, y por tanto, el ministro desea y solicita de las Cortes cierta amplitud para la eleccion de este personal.

Tercera autorizacion. Para la administracion del impuesto sobre los azúcares peninsulares hay establecido un corcierto. El Sr. Camacho pide su prórroga interin se estudia reposadamente la definitiva forma que se ha de dar á aquel tributo.

Cuarta autorizacion. Las razones alegadas por los representantes de las Provincias Vascongadas en favor de su pretension sobre la manera de recaudar las contribuciones que han do entregar al Tesoro público, las considera el gobierno dignas de profunda atencion y estudio, con el fin de conciliar la unidad de las leyes y la libertad administrativa à que el gobierno liberal se inclina.

Como los actuales momentos no dejan reposo para aquel estudio, el Sr. Camacho propone la próroga del concierto por un año, à reserva de tratar más adelante la cuestion en todos sus aspectos y con el concurso de los representantes de dichas provincias.

La quinta y última autorizacion consiste, según hemos oido, en prevision de recursos para atender a las necesidades sanitarias en el caso de que esto fuera preciso, y con garantias suficientes para que los créditos no se prociguen.

Ha sido repartida à los estanqueros la tarifa que ha de regir desde 1.º de Enero para la expendicion de tabacos.

Esta reforma de Cos-Gayon, que segun anunciaban los diarios de Madrid habia quedado sin efecto por órden del nuevo ministerio, ha vuelto á ponerse en vigor causando con esto grandes perjuicios á los estanqueros, que ante el exiguo premio que se les concede se verán todos obligados á renunciar sus cargos, conservando de este modo gratisimos recuerdos del hacendista gallego.

El Administrador de Hacienda de esta provincia, ha publicado una circular encareciendo á los Alcaldes el cumplimiento de lo mandado en el Reglamento de Estadistica de 30 de Setiembre último, concediéndoles al efecto un plazo, que termina el 8 del actual.

### SECCION DE ENSEÑANZA.

.....

LOCALES PARA LA ENSEÑANZA.

Una reciente disposicion determina que vuelva á su primitivo objeto el edificio en construccion, fundado para una Escuela de Artes y Oficios, anulando otra anterior que lo había destinado á Facultad de Ciencias, con sus museos y laboratorios, y al propio tiempo se ordena comiencen por Administración las obras de un nuevo edificio para albergar las desparramadas enseñanzas de dicha Facultad.

No hemos de entrar en todas las consideracienes concretas que estos cambios de destino nos sugieren. No creemos que el carácter de las enseñanzas de artesanos sea el que pretende representar un gran edificio. aislado y lejos de la poblacion y de los talleres, ni nos parece se han sacado las consecuencias provechosas que la historia del Conservatorio de Artes suministra al observador atento y que aprecie lo logrado hasta el dia; no hacemos tampoco la reseña de las vicisitades v contrariedades que el pensamiento de dedicar un edificio de convenientes condiciones pra la Facultad de Ciencias ha sufrido desde hace más de veinte años; no hemos de señalar los graves defectos de que ésta adolece en cuanto à los locales de que dispone; es suficiente decir con amargura, que con ser tanta su importancia, tiene miserable participacion en muchos edificios y que en todos parece recogida de limosna y que la enseñanza de los artesanos no va por los caminos convenientes. Baste que sean tan principales los estudios de la Facultad de Ciencias, hoy tan en boga en otros países, porque responden al espiritu, tendencia y necesidades exigentes de la época, para que en nuestra pobre nacion estén postergados y sin ninguna de las condiciones precisas para desenvolverse y ofrecer á la sociedad los resultados que de ellos pudiera y debiera esperarse.

Por un momento habían renacido las esperanzas de que pronto contára la Facultad de Ciencias con un edificio adecuado: despues de la consulta favorable de los tres Sres. Directores del Conservatorio de Artes y del apoyo decidido del Sr. Creus, Rector hasta hace poco de la Universidad, era de esperar que la donacion hecha for los Sres. Presidente del Consejo de Ministos y Ministro de Fomento de la anterior situacion hubiese llegado á feliz término; la fatalidad no lo ha querido, y el aspecto de este asunto ha cambiado por completo; pues á decir verdad, muy poco ó nada esperamos de la órden de comenzar las obras del edificio para la Facultad de Ciencias, conociendo como conocemos los recursos de los Presupuestos y las naturales exigencias del Sr. Ministro de Hacienda.

Pero ya que sólo podamos dolernos de lo que sucede en este caso, expondremos algunas consideraciones relativas á los locales destinados á la enseñanza pública.

Mal, muy mal, en el grado extremo de lo deplorable, está cuanto se refiere á este punto; escuelas municipales que ni por fuera ni por dentro son tales escuelas; lóbregas mansiones de las que huye la higiene y pedagogia; caricaturas de la construccion; albergues en que se aprisiona al Maestro con los niños y en las que ni aun vivir pueden aquéllos muchas veces. Escuelas Normales pobres, miserables, alojadas en edificios en los que tienen que habilitarse habitaciones de uso doméstico al culto de la enseñanza y en donde nada hace comprender á sus alumnos la seriedad, el respecto y la transcendencia de las funciones á que aspiran dedicarse: Institutos de segunda enseñanza, y son los establecimientos ménos malos que no reunen las condiciones necesarias y que aún recuerdan el primitivo uso que tuvieron los locales que hoy ocupan: Universidades por lo general mal acondicionadas y que revelan pobreza y poca proteccion á la instruccion pública; tal es el triste cuadro de la mayor parte de nuestros establecimientos oficiales de enseñanza.

Algo, no obstante, se ha hecho des le hace algunos años; pero tan poco, que apenas sirve para compensar las injurias del tiempo en los que se hallan en mediano estado; poco, muy poco, se conocen las exigencias del progreso y la influencia del ejemplo que otros pueblos efrecen.

Y contrista esto más, cuanto más se estudia y se examina el esmerado cuidado que los Gobiernos de otras Naciones ponen en ofrecer á la enseñanza pública locales decorosos, locales que hasta en el vulgo ejercen influencia por su majestad y su importancia. Este enaltecimiento exterior va unido á la facilidad con que se dá toda clase de recursos á los que promueven los adelantos, ó están encargados de propagar las conquistas científicas, y á lo espléndidamente que se recompensan los afanes del Profesorado.

Una ligerisima inspeccion de nuestros centros de enseñanza, bastaría para juzgar del estado de postración en que aun nos hallamos. Baste decir que más se ha cuidado de hacer cuarteles, que de edificar templos de enseñanza, y por abandonar estos, habrá que emplear fuertes sumas en construir cárceles y presidios.

La revolucion regeneradora de la instruccion pública aun no ha comenzado en nuestra pátria, y triste es decirlo, no se vislumbra la épaca en la que se emprenda con altas miras del gobierno y con suficiente autoridad para imponerse al país, con tanta razon y fundamento como se le imponen los gastos de Guerra y de

En 18 de Enero de 1869, se decretó lo concerniente à la construccion de escuelas, y en su art. 7.º se disponía que todo Ayuntamiento tendría precisamente construida una Escuela en el término de dos años, à contar desde la publicación de los proyectos y en Abril del propio año, se nombró la comisión que había de estudiar los presentados à consecuencias de la convocatoria hecha por el Decreto ya citado, la cual se disolvió en Enero de 1870 despues de dictaminar extensamente. Ha quedado, pues, reducido à la postre el propósito, à auxiliará algunos pueblos en la construcción de sus escuelas, regularizando el trámite y condiciones administrativas para acordar las mezquinas cantidades que los presupuestos del Estado han ido permitiendo.

Este parasismo en asunto tan vital, no puede continuar y seria de todo punto necesario que por el Gobierno se nombrase una Comision de reducido número de vocales, y éstos de no muy alta significacion política, que trabajase con fé y à los que se dieran amplias atribuciones y recursos con el fin de conocer el estade

actual de los edificios destinados á la enseñanza en toda España y sus necesidades más principales, para que pudiesen cumplir su destino, después de lo cual, se !levasen à efecto las conclusiones que resultaran de tan improbo y sério trabajo, y se pidiese à las Cort s los recursos necesarios para acometer esta empresa civilizadora sino de una vez en un corto y no interrumpido período de tie npo.

El mal estado en que hoy se halla la enseñanza pública, no se vence con unos cuantos Decretos y muchas y faciles Reales órdenes, sino con pocas leyes, pocos decretos, cortos Reglamentos y mucha energía, mucha actividad, mucho teson, dejando que vibre la voluntad y la inteligencia por las ondulaciones de los adelantos modernos, que se debilitan y mueren en la resistencia pasiva de la ignorancia, la holganza de la administracion y la indiferencia de los hombres públicos, que llaman à voces al progreso, volviéndole las espaldas.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Por el ministro de Fomento va á dirigirse una cir cular à los gobernadores civiles, encareciéndoles la necesidad de que dichos señores atiendan con peculiarisimo interés todos los asuntos referentes à instruccion primaria; que usen de todos los medios que la ley pone à su disposicion para que los ayunt mientos ingresen en caja las cantidades destinadas á cubrir tan importante servicio; y que, como presidentes de las Juntas provinci des, observen la mas estricta imparcialidad procurando no se repitan los hechos, varias veces denunciados á los Maestros, á favor de tal ó cual libro de ensenanza; pues sobre no ser eso propio de su mision, es siempre perjudicial para los Profesores y para los alumnos, redundando indudablemente en desdoro de la autoridad que dichos gobernadores ejercen.

Tambien, y mientras el Sr. Ministro toma otras determinaciones, se dará otra circular à los señores Inspectores, indicándoles la marcha que deben seguir, si han de ajustarse à las exigencias legales de su mi sion y si han de llenar los fines de su instituto.

Muy pronto se plant-ara una reforma en la primera ensenanza, la cual se halla estudiando el Sr. Montero Rios. En ella se configran las escuelas de párvules á las Maestras, segun se practica con gran provecho de la niñez en diversos paises de los más cultos, y entre ellos en los Estados-Uni los.

Se instituirá además la Junta de patronato de párvulos.

Por abundar mucho los abogados, médicos, farmacénticos y demás que tienen un titulo profesional, y por escasear demasiado los agricultores é industriales, se piensa en Italia disminuir el número de las Universidades literarias.

Lo mismo debia hacerse en España

La Junta provincial de enseñanza ha acordado, que el importe de las retribuciones convenidas entre los Maestros y Aguntamientos se incluya en los presupuestos municipales del próximo año económico.

#### SECCION LITERARIA.

mudo, silencioso, inmóvil, apuesto, erguido y marcial. El ejército enemigo à poca distancia está; no se ve, porque lo impide la profunda oscuridad que reina en el campamento; en silencio sepulcral yace todo... ¡dulce calma preludio de tempestad!...

De cuarto en cuarto de hora se oye lúgubre sonar una voz que trae la brisa, á esa voz contesta Juan con un triste, prolongado, fatidico ; Alerta esta!

A tristes meditaciones convida la soledad, y Juan, que dejó una madre y una novia angelical, en el pueblo donde vió rápido el tiempo pasar entre caricias y sueños de eterna felicidad, recordando sus amores y su desgracia á la par, siente correr una lágrima por su ardiente y ruda faz. Como las gigantes olas que en el anchuroso mar se encrespan, rujen y luchan con esfuerzos de titán, asi se agitan y chocan en el cerebro de Juan, mil recuerdos que le hacen amargamente llorar y hasta olvidarse del sitio peligroso donde está... Pero se repone al punto al escuchar la señal y lanza al espacio un ronco y lúgubre ¡ Alerta está!

Cuando lleno de vigor, y valeroso y leal, lanzó el soldado á los aires aquel triste ; Alerta esta! se oyó lejano disparo y el fatídico silbar de una bala que llevaba en si la muerte de Juan. Un cuarto de hora después viniéronle à relevar y le encontraron inmóvil tendido en la oscuridad, con la ropa ensangrentada, cadavérica la faz... Le reconocen... no ha muerto... ¡tal vez se pueda salvar!.. Los compañeros le miran con cariño, con piedad, y al levantarle del suelo dicen todos: «¡Pobre Juan!»

Han trascurrido seis dias desde la noche fatal en que el infeliz soldado cayó herido; el pobre está ocupando desde entonces un lecho en el Hospital. El médico ha dicho con la mayor tranquilidad, que la ciencia ya es inútil, que se muere el pobre Juan... Al lado del moribundo, sollozando sin cesar, dos infelices mujeres le contemplan con afán: -¡Hijo mio!-dice una-¡mirame por caridad!... ¡hijo mio de mi alma!... ¡dáme un beso!... ¡dáme más!... -¡Juan mio!—dice la otra— ¿por qué no quieres hablar? ¿por qué cierras esos ojos?... jábrelos, querido Juan!...-

Y el soldado, delirante, respira con ansiedad, abre los ojos, sonrie y se quiere incorporar... pero le faltan las fuerzas, y haciendo un triste ademán que significa que todo va muy pronto á terminar, se desploma sobre el lecho murmurando; «¡Alerta esta!»

¡Gozad, ricos potentados, de la dicha mundanal! ¿Acaso no se hizo el mundo para reir y gozar? Nadie vendrá á interrumpir vuestra alegre bacanal; hay siempre un pobre que vela por vuestra seguridad y que es capaz de morir exclamando «¡Alerta está!» FELICIANO SERRANO.

### VARIEDADES.

Diamantes célebres. - El arte de anunciar. - La

pesca maritima en 1881.

Confirmada y desmentida ha rodado estos dias por la prensa la noticia de que la marquesa de la Laguna, cuya coleccion de piedras preciosas es una de las más ricas de Europa, había adquirido un brillante tasado en medio millon de pesetas.

Por fabulosa que parezca la suma, resulta pequeña al lado del precio que han adquirido otros diamantes. El Koh-i-noor (mont na de luz) es un brillante que posee hoy la corona de Inglaterra, despues de haber pertenecido al Gran Mogol y al rey de Lahore. Pesaba 800 quilates, que quedaron reducidos á 279 por la talla; parece por la forma y tamaño medio huevo de gallina. Su valor, al precio corriente de estas piedras en el mercado, es de 50 millones de pesetas.

El rajah de Mattan, en Borneo, posee un diamante cuyo peso es de 367 quilates y su valor 20 millones.

La emperatriz Catalina de Rusia adquirió el diamante que posee hoy aquel soberano, pagando por él dos millones y una pension vitalicia de 36.000 pesetas anuales. Pesa esta piedra 192 quilates, y tiene el tamaño de un huevo de piloma.

El emperador de Austria es dueño de otro brillante cuyo peso es de 140 quilates, y su valor dos y medio

millones.

En igual sama fué adquirido á un inglés, llamado Pitt, el célebre diamante Regente, de la corona de Francia, bien que hoy, despues de la talla, aunque se ha reducido en peso à 136 quilates, ha aumentado en valor al doble.

Proceden las mencionadas piedras de la India. En el Brasil, criadero tambien de diamantes, se en-

contró el que posee el rev de Portugal. Pesa este diamante 120 quilates, y está valuado en cuatro millones.

Si no de tanto valor, de historia más curiosa es el conocido por el nombre de Sancy.

Traido a Europa a mediados del siglo XV, le adquirió Cárlos el Temerario, duque de Borgoña, quien lo colocó en el casco que llevaba en los combates.

Desaparecido Cárlos en la batalla de Morat, un soldado encontró entre el hotin la famosa piedra, y la vendio en un florin (medio duro) á un sacerdote, quien lo revendió en 15 reales

En 1489 pertenecia á la corona de Portugal, de quien lo adquirió Harlay de Sancy, caballero francés, en 100 000 libras.

Lo poseyó esta familia, que le dejó su nombre, más de un siglo, al cabo de cuyo tiempo, Enrique III, prisiotiero en Soleme, necesitando socorros para recobrar su libertad, pidió á Nicolás Harley de Sancy que empeñase el ramoso diamante.

Accedió el leal caballero, y entregó la piedra con otras joyas de gran valor á un criado de conflanza, para que gestionase con garantía de ellas el préstamo.

Desapareció el criado; se supo más tarde que había sido robado y asesinado, y una vez descubierto el cadáver, se procedió á su autopsia, encontrandose en el estómago el diamante, que aun a costa de su vida salvó el fiel doméstico.

De la familia Sancy pasó la piedra á Jacobo II de Inglaterra y de este à Luis XIV de Francia.

Luis XVI lo Ilevaba en su corona el dia de su consagracion.

Napoleon I lo recibió y lo trasmitió á Luis XVIII, de quien lo adquirió la duquesa de Berry, y esta á su vez lo vendió à Juan Fridalein, quien lo enajenó por 625000 pesetas à la familia Demidoff, su actual propietaria.

En antiguedad, ninguno disputa la procedencia al Koh-i-noor, el que segun la tradicion, figuraba en el tesoro del rey Karma, soberano de las orilles del Ganges, treinta siglos antes de nuestra era.

En el siglo pasado, la moda obligaba á llevar los liamantes en bolsillos junto á las monedas.

En el sitio de Falsbourg (1760) el principe de.... admirado de la intrepidez de un granadero, le arrojó su bolsa. Al dia signiente se presentó el soldado al principe:

-Señor, le dijo, ayer quisi-teis regalarme vuestro holsillo, pero olvidásteis, sin duda, los diamantes que contenia y que os devuelvo.

-Guardatelos, contestó el principe, puesto que los mereces doblemente por tu valor y por tu honradez.

Los progresos de la época han hecho del empleo del anuncio un arte, sugeto à principios y reglas que estan consignados en diversos manuales. Pasó para no volver la época en que pudo ser axiomático, y de seguro nunca lo fué del todo, el adagio castellano de que «el buen paño en el arca se vende » Quien hoy admitiera este principio, estaria renido con sus intereses.

En toda empresa industrial ó comercial es renglon principalisimo e del anuncio. Los manuales del arte prescriben como y cuándo ha de emplearse, qué tiempo es más á proposito para cada artículo, qué diario es más leido por el público más consumidor, que no suele ser el más politico, cuándo debe emplearse el anuncio sistema ingles, cuando el reclamo.

Los ingleses y los americanos son indudablemente los maestros. Unos y otros han convenido en que, para dar á conocer un producto, se necesitan tres etapas: primera, anuncio muy repetido en los periódicos; segunda, envio de prospectos; tercera, despacho de viajantes. Cuando éstos llegan, el terreno esta preparado y la cosecha es abundante. La circular o prospecto, sin el anuncio en la prensa, se arroja al cesto de los papeles viejos.

Un gran anunciador americano explica de modo humoristico como entiende las ventajas del anuncio permanente. Es preciso-dice-que el anuncio comercial se repita cinco o seis veces para que sea del todo provechoso. La primera vez llama ligeramente la atencion por su forma y dimensiones; la segunda, se fija vagamente en el encabezado; á la tercera, el lector recorre las primeras lineas, à la cutara aumentan la curiosidad y el interés; la quinta vez es objeto de discusion el articulo anunciado, y a la sexta, se compra.

Se pone aqui el anunciante, como se vé, en el peor de los casos, suponiéndose ante un público compuesto en su mayoria de compradores resistentes.

En el género de reclamos es en lo que se hacen indudablemente más progresos en nuestros dias. Ocasion hemos tenido de dar à conocer ya algunos ingeniosisimos de la prensa francesa.

Véase ahora uno que ha despertado la curiosidad en Amsterdam.

Repartiáse profusamente en uno de los últimos domingos unos sobres en que estaban escri as estas palabras: «A los ciudadanos de esta capital. Sufragio universal.»

Cada sobre contenía el siguiente anuncio:

«Ciudadanos: El resultado de la eleccion de Sneek os habr probado cuán difícil es hacer una buena eleccion. La capital se ha mostrado no hace todavia mucho tiempo, incapaz de elegir un candidato digno de ella, y se ha dejado vencer por un pueblo de provincia, ¡por Sneek!

«Cuidad de no dejaros arrastrar por gentes mal intencionadas, que solo desean conduciros a un precipicio. Sed prudentes en vuestra eleccion y no dejeis jamás de proveeros de trajes de invierno en casa de...."

El periódico oficial de la vecina república inserta el informe de los centros administrativos, relativos á los resultados de la pesca marítima en Francia durante el año de 1884.

En dicho país, 87.179 individuos tripulando, 22.920 embarcaciones con un porte de 162.466 toneladas, se han dedicado, durante el período indicado, á las faenas de la pesca: el valor de los productos ha ascendido en metalico a 87.964.124 francos, es decir, 19.265.797 frances menos que en 1883, no obstante haber aumentado en 1885 el número de los tripulantes de las embarcaciones.

La administracion estima que esta enorme disminucion tiene por causa principal la baja de los precios del bacalao y de los arenques, ocasianada por el cólera, y las trabas puestas con motivo de esta epidemia al comercio de los puertos de Francia situados sobre el Me-

diterraneo, y al de los de nuestra Peninsula. Examinandas detenidamente las cifras de esta estadistica, que mayor y más directo interés entraña para la industria maritima española, observamos que la dis-

minucion de mayor cuantía procede de las sardinas. La preparacion de este sabroso pescado tiende á desaparecer: es una industria que sucu:nbe por falta de la materia primera. La sardina, cuya pesca se efectua principalmente en el litoral Oeste de Francia, solo hace cortisimas apariciones en nuestras costas, de tarde en tarde.

Hemos copiado integro y testualmente lo que respecto à este asunto dicen los principales órganos de la prensa francesa, con el fin de recordar à nuestra industria maritima la abundancia de la sardina en nuestras costas durante las últimos meses; el hecho de contar España, superabundantemente, con el mejor aceite; y sobre todo el que en todas las exposiciones universales y regionales nuestras conservas alimenticias, por su evidente superioridad, han obtenido las mayores distinciones.

Deseamos que, penetrada de la importancia de los datos y hechos que sometemos à su consideracion, nuestra industria redoble sus generosos esfuerzos, á fin de Ilenar el vacío que Francia deja, y adquirir la indisputable preponderancia que debe ejercer.

Para justificar todavía más nuestras indicaciones, copiamos textualmente el informe de los centros directivos del ministerio de Marina de Francia.

Dice asi:

«En 1884 se han pescado solamente sardinas, 411.879.035 cuando en 1883 el número de sardinas pescadas habia sido de mil y pico de millones. Despues de la sardina, las ostras son las que mayor

baja presentan. En el año último recogieron 119.277.795 contra 157 666.216 en el año de 1883. No hemos de recomendar, respecto de la ostricultu-

ra, la más exquisita vigilancia, á fin de que no se reproduzcan los actos ejercidos hace algunos años en las costas de Galicia por buques extranjeros, que se llevaban no solamente nuestros parques de ostras sino hasta los cimientos en que éstos descansaban; pero sí insistiremos sobre las razones que ya hemos aducido respecto de la sardina.

Todo el mundo sabe que la ostra de nuestro litoral cantábrico es la más sabrosa de cuantas se apetecen; y es indudable que el agotamiento de este marisco en las costas de este pais, donde mayor consumo se hace del mismo, aumenta el valor y la importancia de este ramo de nuestra riqueza.

Una activa é inteligente explotacion pueden suplir las necesidades del consumo nacional y la escasez con que ha de tropezar el de Francia. Esta consideracion es la que confiamos que no pasará desapercibida para nuestra industria maritima.

Sin embargo de lo expuesto, no todos los productos de la pesca francesa están en baja. Los arenques han dado en 1884 un excedente de 2.121.104 kilógramos, y el bacalao un exceso de 36.519.414 kilógramos.

Estos dos últimos resultados son favorables al suministro de la alimentacion pública.

Por último, en lo relativo á siniestros causados por la pesca, vemos que 313 tripulantes han fallecido á consecuencia del ejercicio de la misma, dejando 195 viudas y 439 hijos.



Su madre, esposa, hermanos, hermanos politicos, tio, tia politica y demás parientes, Ruegan á sus numerosos amigos y á

las almas piadosas se dignen encomendarle á Dios, por cuyo favor quedarán aquellos muy agradecidos.

### Importantisimo á los Ayuntamientos.

#### Impresos de amilliramientos.

El Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sobre rectificacion de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podrian cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.

La casa tipografica de La Propaganda despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, se halla confeccionando una modelacion ajustada á los modelos oficiales y à los preceptos contenidos en el mismo, la cual dentro de breves dias pondrá á la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

### MODELACION.

Cédula declaracion de fincas rústicas en pliego

con un encasillado que abraza todos los

Ptas. Cts.

datos contenidos en el Reglamento y simplifica los resúmenes generales, una. Cédula declaracion de fincas urbanas, en pliego y en igual forma que la anterior. . . Primera parte del amillaramiento (Modelo número 1 oficial) rayado convenientemente, el pliego. Resúmen de esta primera parte (Modelo nú mero 4 oficial) en dos pliegos. . . . . . 20 Catalogo de las fincas exentas temporalmente; Segunda parte del amillaramiento (Modelo número 2 oficial) en pliego rayado. . . . . 07 Resúmen de esta segunda parte (Modelo número 5 oficial) en dos pliegos. . . . . . 20 Catálogo de las fincas exentas perpétuamente Tercera parte del amillaramiento (Modelo número 3 oficial) en pliego rayado.. . . . . 07 Resúmen de esta tercera parte (Modelo número 6 oficial) en pliego. . . . . . . . . . 10 Relaciones en forma de libro para cada una de las secciones, cuyo encasillado es igual al de las declaraciones parciales, y con su resultado se practica el amillaramiento general sin trabajo alguno. Lleva en la cubierta instrucciones para llenar cada una de las casillas y las hay de fincas rústicas

Los pedidos de este centro, se hacen al Gerente D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor 4 y 6.

BURGO DE OSMA: Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA

ALERTA ESTA En una noche de Enero que en fria no tuvo igual, ĥacía la centinela el pobre soldado Juan,

# SECCION DE ANUNCIOS.

#### **AMERICANOS** CALENDARIOS Ó DE PARED PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay tambien religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Libreria de LA PROPAGANDA

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6 Burgo de Osma·

Se vende el monte enebral y car ascal denominado Quejigares sito en el término jurisdicional de Villaciervos.

Dista de este pueblo unos cincos Kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al U.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes . 2.905

fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podran presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demas condiciones de la venta.

Tambien se admitiran proposiciones para la enagenacion de la mitad de la

finca.

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Exemo. A yuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que, acaba de escribir una bonita coleccion de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas. Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tiples, dos tenores. baritono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podran dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

### JUAN NIVAS I OCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preserencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslacionede pensiones, etc. etc.

Igualminte se encarga de la gestion y cobro de alcancesde licenciados de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella. Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fue-

ra de la provincia De la actividad y acierto en la mayoria de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he

servido.

Juan Navas Rocha.

## GRAN PASAJE MERCANTIL

HOYGAIN AICEN Collado 65, y Olivo 7 y 9 SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisuteria, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampisteria, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

### LA AZUCENA.

### CONFITERÍA DE ISIDORO GIMENO Y OÑATE

-55, COLLADO, 55.-

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de ofrecer à sus numerosos favorecedores para la próxima Natividad, un abundante surtido de los siguientes articulos.

Caprichosas cajas para regalos. Cajas de Mazapan de Toledo en varios caprichos de 1 á 30 pesetas caja. Un variado surtido en caprichos fantasía para niños.

#### TURRONES.

Ligitimo Gijona. De Alicante. De Almendra tostada. Guirlache al estilo de Zara- Galletas de varias clases. goza. El especial de piñon de Cala-

tayud. De piñon tostado. De avellanas.

MAZAPANES. A 5, 6 y 7 rs. libra.

De Coco. » Piña.

- » Plátano.
- » Fresa. » Canela.
- » Damas.
- » Frutas.
- » Yema.
- » Rosa. » Manteca.
- » Naranja.
- » Café. » Toledo.
- Imperial. Capuchina.

#### PASTAS.

De Almendra. Macarrones. Picardias. Figuras de mazapan. Mantecado imperial. Polvorones. Parisiens. Mantecados. Pastas floras. Americanas.

Rosquillas de manteca. De Castilla. Pastas de anis. De Consejo. Delicias.

Idem de espuma. DULCES EN ALMÍBAR.

à 4 reales libra.

- De Cabello. » Guinda.
- » Batata. » Pera. » Melocoton.
- » Sandia.
- » Alberchigo.
- » Limon poncil. » Azitron y otros varios. Yemas de varias clases.

#### EN VINOS.

Jeréz. Manzanilla. l'edro Gimenez. Pajarete. Malaga. Moscatel. Sain Julien. Sain Stet. Carinena.

LICORES.

Chatreuse verde y amarillo. Pipermin. Curacao de Holanda. Marrasquino. Noyó. Crema de rom. De café.

De cacao. Placer de damas. Menta. Amor sin fin. Dame un beso. Macmahon. Judio Herrante. Anisete de Burdeus. Rom escarchado. Aceite de anis. Rom varias clases. Coñac varias clases. Rosa.

PASAS.

De Málaga en cajas de arroba, media y cuarto.

QUESOS.

Gruyere y bola. EN CURTIDOS.

Pepinillos. Variantes.

Mostaza inglesa y otros varios artículos que el público podrá apreciar con exactitud. ANISES

Anis del mono. Idem Carulla. Idem al pelo. Idem Ojen. Flor de anis. Ginebra de la campana.

Champagne para todos.

Desde 2 ptas. 50 cénts. botella de 1/2 litro, á 15 ptas. botella de litro.

ACEITUNAS.

Manzanilla. Sueltas à 40 cents. libra.

Sevillanas. Especialidad en Mantequillas; sin competencia. Nota. Se sirven toda clase de encargos para fuera de la poblacion mandando referencias de alguna casa de esta poblacion ó su importe.

### REGALO.

Se hace de un billete para la rifa de un cubierto de plata con su estuche, á todo el que haga por valor de una peseta de gasto en este Establecimiento. La rifa se verificará el dia 8 de Enero de 1886 y los billetes caducarán en 1.º de Marzo del mismo.

### Y EL FENIX ESPAÑOL



### COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1 (PASEO DE RECOLETOS)

### GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos. Primas y reservas, . . 117.758.925.68

Esta gran Compañia NACIONAL ha satisfecho por siniestros de cincendios, Ca en el año 1883 la considerable suma de

### REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

### SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos. Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos

riesgos por ncendio. El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vu. 795.551'20 La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros

en todas las provincias.-En el Burgo pueden dirigirse à su representante, 6-PLAZAMAYOR-6



A 10 RS SEMANALES sin mas anticipo

10 por 100 de descuento GEATERDD LA

Hilos de algodon, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, todos los accesorios para toda clase de cos. tura.

ENSENANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

### JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujia menor.

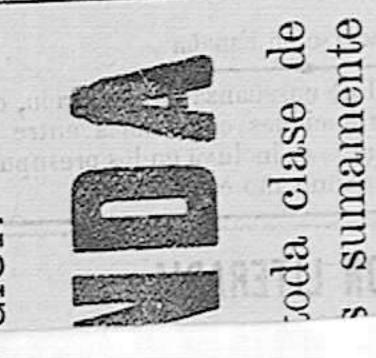
En su acreditada peluqueria, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfecion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.

Hace falta un buen oficial.

### ¡ALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resulado que obtuvieron el año próximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustin Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Búrgo de Osma.



dibujos que se deseen, y á precios ecnó-

Los encargos se hacen en esta casa. 4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.